



PRESIDENCIA MUNICIPAL
RAYONES, N. L.
ADMÓN. 2021 • 2024

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE REFERIRSE A LOS DATOS ANOTADOS EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Ayuntamiento el Municipio de Rayones, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 34, fracción I, 223, 224, fracción V, 226 párrafo primero y 227 fracción v de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Las disposiciones aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Rayones, Nuevo León; y en cumplimiento del acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 035 del Ayuntamiento, con fecha 29 de julio de 2022, convoca a los Especialistas, Académicos e Investigadores, Legisladores, Instituciones Públicas y Privadas, Servidores Públicos, Trabajadores y a la Comunidad en General, interesados en participar con sus opiniones, propuestas y experiencias en torno al Marco Jurídico Administrativo, respecto a:

CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA PARA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE RAYONES NUEVO LEÓN.

PRIMERO. Se autoriza la **CONSULTA CIUDADANA DEL REGLAMENTO DE CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE RAYONES NUEVO LEÓN**, por el plazo de 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la convocatoria en el *Periódico Oficial del Estado*, en términos del presente dictamen.

SEGUNDO. La iniciativa estará a disposición de los interesados en las oficinas de la **Contraloría Municipal del Municipio de Rayones N. L., situadas en el Palacio Municipal, ubicado en la planta alta, en un horario de 9:00 A. M. a 1:00 P. M. a 4:00 P. M.**

Así mismo, estará disponible en la página oficial de internet del Gobierno Municipal de Rayones: www.rayones.gob.mx

TERCERO. Las opiniones, propuestas y/o planteamientos deberán ser dirigidas a la Contraloría-Municipal, situada en el Palacio Municipal ubicado en planta alta en el horario de 9.00 A. M. a 1:00 P. M. a 4:00 P. M. Todas las propuestas deberán contener nombre, domicilio de la localidad, teléfono y firma del proponente.

Miguel Valdez Gallardo s/n Rayones, N. L.
Tels. 01(826) 268-94-28, 268-94-29, 268-95-03



PRESIDENCIA MUNICIPAL
RAYONES, N. L.
 ADMON. 2021 • 2024

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE REFERIRSE A LOS DATOS ANOTADOS EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA

CUARTO. Publíquese la convocatoria con la cual se le invite a la ciudadanía a participar con las opiniones, propuestas y experiencias respecto a la **CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA** de la iniciativa para la expedición del mencionado Reglamento, señalada en el acuerdo primero del presente Dictamen, en el periódico Oficial del Estado. Difúndase en la Tabla de Avisos Municipal, en los dos periódicos de la localidad y en la paginas de la localidad y en la página de internet del Municipio: www.rayones.gob.mx

RAYONES, NUEVO LEÓN A 12 DE AGOSTO DE 2022

Sandra M. Torres

C. SANDRA MARGARITA TORRES
 SALAZAR
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 RUBRICA

Juan Carlos Oyervides Ramos

PROF. JUAN CARLOS OYERVIDES RAMOS
 GOBIERNO DE MUNICIPIO DE RAYONES, N. L.
 Secretario del Ayuntamiento
 Admón 2021 - 2024
 RUBRICA



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RAYONES, N. L.
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 ADMÓN. 2021 - 2024

Karina del Socorro Pineda Hernandez

C. KARINA DEL SOCORRO PINEDA HERNANDEZ
 SÍNDICO MUNICIPAL
 RUBRICA



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RAYONES, N. L.
 SINDICATURA MUNICIPAL
 ADMÓN. 2021 - 2024

Miguel Valdez Gallardo s/n Rayones, N. L.
 Tels. 01(826) 268-94-28, 268-94-29, 268-95-03